

Conductores: Cu 3x12 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos y madera.
 Aisladores: Cadena y rígidos.
 Emplazamiento: Término municipal de Mérida y Arroyo de San Serván.
 Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de los cruces de la línea con pistas de IRY-DA.
 Presupuesto: 3.332.500 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 01.232/11.683.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Confederación Hidrográfica del Guadiana, con domicilio en Plaza de España, 13, Mérida, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Confederación Hidrográfica del Guadiana, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Subsectores IX y X riegos del Zújar, en Zarza de Alange.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 2x2.000 KVA.
 Relación de transformación: 45/0'5 KV.
 Finalidad de la instalación: Riegos subsectores IX y X del Zújar.
 Presupuesto: 28.594.873 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.426.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Manuel Borriño Pizarro, con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 15, de San Vicente de Alcántara, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensas de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Manuel Borriño Pizarro, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo sin número, L. A. T. San Vicente-Valencia de Alcántara.
 Final: C. T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0'141.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto estación FF. CC. en San Vicente de Alcántara.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Electrificar industria del corcho.
 Presupuesto: 1.243.051 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.386.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Reyes Rodríguez Pérez y Octavio Villar de las Heras, con domicilio en Plaza General Franco, 25, Losar de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Reyes Rodríguez Pérez y Octavio Villar de las Heras el establecimiento de la

instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de Iberduero S. A., línea a Torreseca.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Cuacos de Yuste.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 325.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Torreseca de Cuacos de Yuste.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \% 398/230$ V.

Presupuesto en pesetas: 1.737.877.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.773.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 16 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1985 por la que se incluyen nuevos municipios en los Análisis Territoriales que se citan, y que fueron publicados en el D.O.E. número 91 de fecha 7 de los corrientes.

Apreciados errores en la relación de municipios que componen la Comarca de Las Villueras, en la elaboración del Análisis Territorial de dicha Comarca deberán incluirse los términos municipales completos de Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Garvín, Guadalupe, Higuera y Mesas de Ibor.

También deberán incluirse los términos de Villa del Campo y Villanueva de la Sierra en el Análisis Territorial de la Sierra de Gata, así como el de Cilleros en la realización de su cartografía escala 1:10.000.

Estas incorporaciones se realizarán sin que varíe el presupuesto adjudicado a cada uno de los trabajos.

Mérida, 11 de noviembre de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado de la BA-624 de Don Benito a Quintana de la Serena, P. K. 16'450 al P. K. 30'950.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado de la BA-624 de Don Benito a Quintana de la Serena, P. K. 16'450 al P. K. 30'950.